

Barranquilla D.E.I.P., AGOSTO 2021

Doctor(a)

**MARIA CATALINA UCROS GOMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

Asunto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL PARA SUPERVISION Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE.

Yo, SASKIA ALEJANDRA GIRALDO ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.575.992 de BARRANQUILLA, me permito presentar a su consideración la propuesta de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL PARA SUPERVISION Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE

1. Actividades a desarrollar: (obligaciones específicas)

1. Gestionar la conformación de los comités de alimentación CAE en las IE, de acuerdo con los parámetros establecidos por el MEN.
2. Realizar acompañamiento permanente a los comités de alimentación escolar CAE en cada EE, garantizando que se realicen las reuniones periódicas y las acciones de control social.
3. Realizar actividades de participación con los personeros y contralores escolares, para promover la inclusión social y la vinculación efectiva de la comunidad en el desarrollo del PAE.
4. Apoyar a los comités de alimentación escolar CAE en el proceso de focalización de beneficiarios, manteniendo informado a los padres de familia y verificando que la población focalizada reciba el complemento alimentario.
5. Las demás que le sean asignadas en razón a la necesidad que se presente en la Secretaría de educación Departamental.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

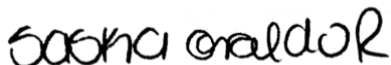
Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$31.395.000), incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



SASKIA ALEJANDRA GIRALDO ROJAS
C.C 1.129.575.992 de Bquilla

Barranquilla D.E.I.P., AGOSTO 2021

Doctor(a)

**MARIA CATALINA UCROS GOMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

Asunto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL PARA SUPERVISION Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE.

Yo, YAIR RICARDO PIÑERES GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.041.892.063 de BARRANQUILLA, me permito presentar a su consideración la propuesta de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL PARA SUPERVISION Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE

1. Actividades a desarrollar: (obligaciones específicas)

1 Brindar apoyo jurídico a la dependencia de cobertura en la proyección y/o revisión de las respuestas a PQR, trámites, consultas y solicitudes efectuadas por la comunidad educativa, entes de control y demás entidades públicas en lo relacionado con el Programa de Alimentación Escolar – PAE.

2 Apoyo en el componente jurídico en la Proyección y revisión de actos administrativos relacionados con el programa de Alimentación Escolar PAE.

3 Realizar la evaluación jurídica de las ofertas presentadas por los proponentes en los procesos de selección contractual que sea designado dentro de los comités de evaluación.

4 Apoyo en la elaboración, proyección y revision de documentos precontractuales en la secretaria de educación departamental

5 Brindar asesoría y asistencia Juridica a los 20 municipios no certificados para construccion del análisis situacional de su territorio, identificando las necesidades y prioridades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes conforme a los criterios contemplados en estos lineamientos.

6 Brindar asesoría y asistencia Juridica a los 20 municipios no certificados para la ejecución de las mesas publicas del programa de alimentación escolar

7 Brindar asesoría y asistencia Juridica a los 20 municipios no certificados para la conformación de los comites tecnicos del programa de alimentación escolar y el funcionamiento de los mismos

8 Verificar el cumplimiento de las OBLIGACIONES DEL COMPONENTE JURIDICO por parte de la firma interventora contratada

9 Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que se presenten en la Secretaría de Educación Departamental relacionadas directamente con el cumplimiento de su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000), incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Yair Ricardo Piñeres González', written over a light blue oval background.

YAIR RICARDO PIÑERES GONZALEZ

No. 1.041.892.063

Barranquilla D.E.I.P., AGOSTO 2021

Doctor(a)

**MARIA CATALINA UCROS GOMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

Asunto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL PARA SUPERVISION Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE.

Yo, JOSE ALFREDO RIBON DE LA OSSA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.814.784 de BARRANQUILLA, me permito presentar a su consideración la propuesta de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL PARA SUPERVISION Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE

Actividades a desarrollar: (obligaciones especificas)

1. apoyar en la presentación al supervisor del contrato de servicios de alimentación PAE la construcción del diagnóstico y la caracterización de las instituciones educativas y sus sedes donde se prestará el servicio de PAE, frente a las condiciones de infraestructura, equipos, menaje, acceso y transporte de insumos y de alimentos en articulación con los municipios no certificados.
2. Apoyar en la Coordinación del equipo PAE para la planeación y ejecución del Programa de alimentación escolar.
3. Apoyar en la gestión, articulación y ejecución de acciones que fortalezcan las compras locales, con el fin de contribuir a mejorar la economía local.
4. Rendir un informe mensual sobre la verificación de las acciones realizadas por la interventoría en el marco de la ejecución del PAE.
5. Realizar acciones tendientes a la consolidación de la bolsa común del PAE entre el departamento del Atlántico y los 20 municipios no certificados.
6. Apoyar en las acciones para el cumplimiento de la fase de alistamiento de la operación establecida en la resolución 29452 de 2017, por parte del operador o validación de la misma de contar con interventoría contratada.
7. apoyar en la coordinación del equipo de monitoreo y control y la interventoría contratada de existir, el seguimiento al cumplimiento de los operadores durante la fase de operación definida en la Resolución 29452 de 2017 del Ministerio de Educación.
8. realizar acciones que Conlleven a Garantizar que, en una institución educativa del departamento del Atlántico, no existan dos operadores del servicio que realicen sus actividades de manera simultánea en el mismo lugar de preparación o de entrega de los alimentos, y que un mismo beneficiario no sea receptor de dos raciones en el mismo tiempo de consumo.
9. Apoyar en las acciones para el Control de la ejecución financiera del contrato, manteniendo al día los plazos y saldos de cada operador.
10. Apoyar en las acciones para el cumplimiento de las estrategias adicionales del programa de alimentación escolar del departamento.
11. Apoyar en la construcción y el envío de los informes al ministerio de educación nacional y requerimientos a organismos de control y otros solicitantes.
12. Apoyar en la coordinación de las acciones del equipo de monitoreo control de la secretaria de educación departamental y la firma interventora de haberla, en cuanto al proceso

Emanadas de la resolución 29452 de 2017 para la garantía y buen funcionamiento del programa de alimentación escolar en el departamento del Atlántico.
13. las demás que sean asignadas y relacionadas con el objeto contractual

Tiempo de Ejecución

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$28.152.000), incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



JOSE ALFREDO RIBON DE LA OSSA

No. 1.140.814.784

Barranquilla D.E.I.P., ENERO 2021

Doctor(a)

MARIA CATALINA UCROS GOMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Asunto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL PARA SUPERVISION Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE.

Yo, ANA MARIA HIGUERA TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.042.451.354 de Soledad, me permito presentar a su consideración la propuesta de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL PARA SUPERVISION Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE

1. Actividades a desarrollar: (obligaciones especificas)

1 Apoyar en la construcción del diagnóstico y la caracterización de las instituciones educativas y sus sedes donde se prestará el servicio de PAE, frente a las condiciones de infraestructura, equipos, menaje, acceso y transporte de insumos y de alimentos en articulación con los municipios no certificados

2 Apoyar en la Articulación con la secretaria de salud departamental, a fin de propender por las adecuadas condiciones higiénico sanitarias en los comedores escolares y el trámite de la obtención de concepto higiénico sanitario favorable.

3 Apoyar en la validación y aprobación de los ciclos de menús presentados por el operador, de acuerdo con las minutas patrón diseñadas por el Ministerio de Educación Nacional

4 Apoyar en la construcción del análisis situacional de su territorio, identificando las necesidades y prioridades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes conforme a los criterios contemplados en estos lineamientos.

5 Brindar asesoría y asistencia técnica a los 20 municipios no certificados para construcción del análisis situacional de su territorio, identificando las necesidades y prioridades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes conforme a los criterios contemplados en estos lineamientos.

6 Brindar asesoría y asistencia técnica a los 20 municipios no certificados para la ejecución de las mesas públicas del programa de alimentación escolar

7 Brindar asesoría y asistencia técnica a los 20 municipios no certificados para la conformación de los comités técnicos del programa de alimentación escolar y el funcionamiento de los mismos

8 Apoyar en la verificación del cumplimiento de la fase de alistamiento de la operación establecida en la resolución 29452 de 2017, por parte del operador o validación de la misma de contar con interventoría contratada.

9 Apoyar en la Coordinación con el equipo de monitoreo y control y la interventoría contratada de existir, el seguimiento al cumplimiento de los operadores durante la fase de operación definida en la Resolución 29452 de 2017 del Ministerio de Educación.

10 Apoyar en la Construcción de los informes por casos de atención prioritaria para hacer los reportes oportunos, las acciones, los respectivos requerimientos a que haya lugar y reporte al ministerio de educación nacional

11 Apoyar en la aprobación y verificación del cumplimiento de los programas de muestreo establecidos por la firma interventoría contratada

12 Garantizar el cumplimiento de las acciones para el desarrollo de las estrategias adicionales del programa de alimentación escolar del departamento.

13 Apoyar en la Construcción desde componente técnico, los informes al ministerio de educación nacional, requerimientos a organismos de control y otros solicitantes

14 Ejecutar las acciones del equipo de monitoreo y control de la secretaria de educación departamental, en cuanto al proceso de verificación del cumplimiento por la firma interventora de las OBLIGACIONES TECNICAS EN LA FASE DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y OBLIGACIONES FRENTE AL SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE NUTRICIONAL.

15 Apoyar en la ejecución de las acciones tendientes para garantizar la constitución oportuna de los comités de alimentación escolar en cada una de las IE del departamento del Atlántico

16 Las demás que sean asignadas y relacionadas con el objeto contractual...

Tiempo de Ejecución

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

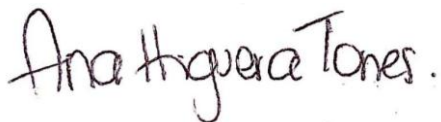
Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$23.460.000), incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



ANA MARIA HIGUERA TORRES

No. 1.042.451.354

Barranquilla D.E.I.P., AGOSTO 2021

Doctor(a)

**MARIA CATALINA UCROS GOMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

Asunto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL PARA SUPERVISION Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE.

Yo, RUBEN EDUARDO POLO GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.045.718.978 de BARRANQUILLA, me permito presentar a su consideración la propuesta de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL PARA SUPERVISION Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE

1. Actividades a desarrollar: (obligaciones especificas)

1 Apoyar en la presentación al supervisor del contrato de servicios de alimentacion PAE la construccion del diagnóstico y la caracterización de las instituciones educativas y sus sedes donde se prestará el servicio de PAE, frente a las condiciones de infraestructura, equipos, menaje, acceso y transporte de insumos y de alimentos en articulación con los municipios no certificados

2 Apoyar en la Coordinación del equipo PAE para la planeación y ejecución del Programa de alimentación escolar

3 Apoyar en la gestión, articulación y ejecución de acciones que fortalezcan las compras locales, con el fin de contribuir a mejorar la economía local.

4 Rendir un informe mensual sobre la verificación de las acciones realizadas por la interventoria en el marco de la ejecución del PAE

5 Realizar acciones tendientes a la consolidación de la bolsa comun del PAE entre el departamento del atlantico y los 20 municipios no certificados

6 Apoyar en las acciones para el cumplimiento de la fase de alistamiento de la operación establecida en la resolución 29452 de 2017, por parte del operador o validacion de la misma de contar con interventoria contratada.

7 Apoyar en la coordinación del equipo de monitoreo y control y la interventoria contratada de existir, el seguimiento al cumplimiento de los operadores durante la fase de operación definida en la Resolución 29452 de 2017 del Ministerio de Educación.

8 Realizar acciones que Conllevan a Garantizar que en una institución educativa del departamento del atlantico, no existan dos operadores del servicio que realicen sus actividades de manera simultánea en el mismo lugar de preparación o de entrega de los alimentos, y que un mismo beneficiario no sea receptor de dos raciones en el mismo tiempo de consumo

9 Apoyar en las acciones para el Control de la ejecución financiera del contrato, manteniendo al día los plazos y saldos de cada operador

10 Apoyar en las acciones para el cumplimiento de las estrategias adicionales del programa de alimentacion escolar del departamento.

11 Apoyar en la construcción y el envío de los informes al ministerio de educacion nacional y requerimientos a organismos de control y otros solicitantes

12 Apoyar en la coordinación de las acciones del equipo de monitoreo controlde la secretaria de educacion departamental y la firma interventora de haberla, en cuanto al proceso Emanadas de la resolucion 29452 de 2017 para la garantia y buen funcionamiento del programa de alimentación escolar en e departamento del atlantico

13 las demas que sean asignadas y relacionadas con el objeto contractual

Tiempo de Ejecución

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$22.770.000), incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads "Rubén Polo García". The signature is written in a cursive style with a large initial 'R'.

RUBEN EDUARDO POLO GARCIA

No. 1.045.718.978

Barranquilla D.E.I.P., AGOSTO 2021

Doctor(a)

**MARIA CATALINA UCROS GOMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

Asunto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL PARA SUPERVISION Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE.

Yo, LILIBET KARINA TORRES NIETO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 22.479.257 de BARRANQUILLA, me permito presentar a su consideración la propuesta de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL PARA SUPERVISION Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE

1. Actividades a desarrollar: (obligaciones especificas)

- 1 Realizar las acciones para el Control de la ejecución financiera del contrato, manteniendo al día, los plazos y saldos de cada operador.
- 2 Verificar la relación de servicio prestado de cada mes y operador frente a la focalización del programa.
- 3 Realizar seguimiento a los procesos de la implementación y supervisión del Programa PAE, así como a los cambios que se requiera de acuerdo con la modalidad de atención.
- 4 Construir desde el punto de vista financiero los informes al ministerio de educacion nacional, requerimientos a organismos de control y otros solicitantes.
- 5 Consolidar y garantizar el envío de los informes al ministerio de educacion nacional.
- 6 Apoyo en la coordinacion de las acciones del equipo de monitoreo controle la secretaria de educacion departamental y la firma interventora de haberla, en cuanto a lo establecido en la resolucion 29452 de 2017 para la garantia y buen funcionamiento del programa de alimentación escolar en e departamento del atlantico.
- 7 Elaborar los informes mensuales de supervisión de los operadores contratados e interventoría.
- 8 Remitir oportunamente al Ministerio de Educación la información y los documentos que establezca de manera general o solicite específicamente para el seguimiento y consolidación de las cifras del Programa y realizar el reporte de los recursos en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP.
- 9 Brindar asistencia tecnica para el seguimiento y consolidación de las cifras del Programa y realizar el reporte de los recursos en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP a las entidades territoriales no certificadas con corte trimestral.
- 10 Las demas que sean asignadas y relacionadas con el objeto contractual...

Tiempo de Ejecución

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

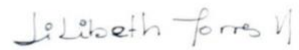
Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$20.493.000), incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Lilibet Torres Nieto".

LILIBET KARINA TORRES NIETO

No. 22.479.257

Barranquilla D.E.I.P., AGOSTO 2021

Doctor(a)

**MARIA CATALINA UCROS GOMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

Asunto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL PARA SUPERVISION Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE.

Yo, ADY MILENA RICARDO SIBAJA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 55.229.748 de BARRANQUILLA, me permito presentar a su consideración la propuesta de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL PARA SUPERVISION Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE

1. Actividades a desarrollar: (obligaciones especificas)

1 Apoyar en la construcción del diagnóstico y la caracterización de las instituciones educativas y sus sedes donde se prestará el servicio de PAE, frente a las condiciones de infraestructura, equipos, menaje, acceso y transporte de insumos y de alimentos en articulación con los municipios no certificados

2 Apoyar en la Articulación con la secretaria de salud departamental, a fin de propender por las adecuadas condiciones higiénico sanitarias en los comedores escolares y el trámite de la obtención de concepto higiénico sanitario favorable.

3 Apoyar en la validación y aprobación de los ciclos de menús presentados por el operador, de acuerdo con las minutas patrón diseñadas por el Ministerio de Educación Nacional

4 Apoyar en la construcción del análisis situacional de su territorio, identificando las necesidades y prioridades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes conforme a los criterios contemplados en estos lineamientos.

5 Brindar asesoría y asistencia técnica a los 20 municipios no certificados para construcción del análisis situacional de su territorio, identificando las necesidades y prioridades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes conforme a los criterios contemplados en estos lineamientos.

6 Brindar asesoría y asistencia técnica a los 20 municipios no certificados para la ejecución de las mesas públicas del programa de alimentación escolar

7 Brindar asesoría y asistencia técnica a los 20 municipios no certificados para la conformación de los comités técnicos del programa de alimentación escolar y el funcionamiento de los mismos

8 Apoyar en la verificación del cumplimiento de la fase de alistamiento de la operación establecida en la resolución 29452 de 2017, por parte del operador o validación de la misma de contar con interventoría contratada.

9 Apoyar en la Coordinación con el equipo de monitoreo y control y la interventoría contratada de existir, el seguimiento al cumplimiento de los operadores durante la fase de operación definida en la Resolución 29452 de 2017 del Ministerio de Educación.

10 Apoyar en la Construcción de los informes por casos de atención prioritaria para hacer los reportes oportunos, las acciones, los respectivos requerimientos a que haya lugar y reporte al ministerio de educación nacional

11 Apoyar en la aprobación y verificación del cumplimiento de los programas de muestreo establecidos por la firma interventoría contratada

12 Garantizar el cumplimiento de las acciones para el desarrollo de las estrategias adicionales del programa de alimentación escolar del departamento.

13 Apoyar en la Construcción desde componente técnico, los informes al ministerio de educación nacional, requerimientos a organismos de control y otros solicitantes

14 Ejecutar las acciones del equipo de monitoreo y control de la secretaria de educación departamental, en cuanto al proceso de verificación del cumplimiento por la firma interventora de las OBLIGACIONES TÉCNICAS EN LA FASE DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y OBLIGACIONES FRENTE AL SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE NUTRICIONAL.

15 Apoyar en la ejecución de las acciones tendientes para garantizar la constitución oportuna de los comités de alimentación escolar en cada una de las IE del departamento del Atlántico

16 Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que se presenten en la Secretaría de Educación Departamental relacionadas directamente con el cumplimiento de su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$16.422.000), incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



ADY MILENA RICARDO SIBAJA

No. 55.229.748

Barranquilla D.E.I.P., AGOSTO 2021

Doctor(a)

**MARIA CATALINA UCROS GOMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

Asunto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL PARA SUPERVISION Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE.

Yo, ANA JUDITH LIZCANO MORA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 55.232.151 de SOLEDAD, me permito presentar a su consideración la propuesta de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL PARA SUPERVISION Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE

1. Actividades a desarrollar: (obligaciones especificas)

1 Apoyar en la construcción del diagnóstico y la caracterización de las instituciones educativas y sus sedes donde se prestará el servicio de PAE, frente a las condiciones de infraestructura, equipos, menaje, acceso y transporte de insumos y de alimentos en articulación con los municipios no certificados

2 Apoyar en la Articulación con la secretaria de salud departamental, a fin de propender por las adecuadas condiciones higiénico sanitarias en los comedores escolares y el trámite de la obtención del concepto higiénico sanitario favorable.

3 Apoyar en la validación y aprobación de los ciclos de menús presentados por el operador, de acuerdo con las minutas patrón diseñadas por el Ministerio de Educación Nacional

4 Apoyar en la construcción del análisis situacional de su territorio, identificando las necesidades y prioridades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes conforme a los criterios contemplados en estos lineamientos.

5 Brindar asesoría y asistencia técnica a los 20 municipios no certificados para construcción del análisis situacional de su territorio, identificando las necesidades y prioridades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes conforme a los criterios contemplados en estos lineamientos.

6 Brindar asesoría y asistencia técnica a los 20 municipios no certificados para la ejecución de las mesas públicas del programa de alimentación escolar

7 Brindar asesoría y asistencia técnica a los 20 municipios no certificados para la conformación de los comités técnicos del programa de alimentación escolar y el funcionamiento de los mismos

8 Apoyar en la verificación del cumplimiento de la fase de alistamiento de la operación establecida en la resolución 29452 de 2017, por parte del operador o validación de la misma de contar con interventoría contratada.

9 Apoyar en la Coordinación con el equipo de monitoreo y control y la interventoría contratada de existir, el seguimiento al cumplimiento de los operadores durante la fase de operación definida en la Resolución 29452 de 2017 del Ministerio de Educación.

10 Apoyar en la Construcción de los informes por casos de atención prioritaria para hacer los reportes oportunos, las acciones, los respectivos requerimientos a que haya lugar y reporte al ministerio de educación nacional

11 Apoyar en la aprobación y verificación del cumplimiento de los programas de muestreo establecidos por la firma interventoría contratada

12 Garantizar el cumplimiento de las acciones para el desarrollo de las estrategias adicionales del programa de alimentación escolar del departamento.

13 Apoyar en la Construcción desde componente técnico, los informes al ministerio de educación nacional, requerimientos a organismos de control y otros solicitantes

14 Ejecutar las acciones del equipo de monitoreo y control de la secretaria de educación departamental, en cuanto al proceso de verificación del cumplimiento por la firma interventora de las OBLIGACIONES TECNICAS EN LA FASE DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y OBLIGACIONES FRENTE AL SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE NUTRICIONAL.

15 Apoyar en la ejecución de las acciones tendientes para garantizar la constitución oportuna del comité de alimentación escolar en cada una de las IE del departamento del Atlántico

16 Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que se presenten en la Secretaría de Educación Departamental relacionadas directamente con el cumplimiento de su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

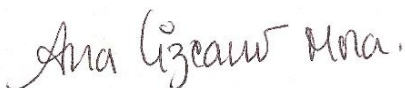
Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$16.422.000), incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



ANA JUDITH LIZCANO MORA

No. 55.232.151

Barranquilla D.E.I.P., AGOSTO 2021

Doctor(a)

**MARIA CATALINA UCROS GOMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

Asunto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL PARA SUPERVISION Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE.

Yo, KELLY JOHANA SIERRA CARUSO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.045.668.305 de BARRANQUILLA, me permito presentar a su consideración la propuesta de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL PARA SUPERVISION Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE

1. Actividades a desarrollar: (obligaciones específicas)

1 Apoyar en la construcción del diagnóstico y la caracterización de las instituciones educativas y sus sedes donde se prestará el servicio de PAE, frente a las condiciones de infraestructura, equipos, menaje, acceso y transporte de insumos y de alimentos en articulación con los municipios no certificados

2 Apoyar en la Articulación con la secretaria de salud departamental, a fin de propender por las adecuadas condiciones higiénicas sanitarias en los comedores escolares y el trámite de la obtención del concepto higiénico sanitario favorable.

3 Apoyar en la validación y aprobación de los ciclos de menús presentados por el operador, de acuerdo con las minutas patrón diseñadas por el Ministerio de Educación Nacional

4 Apoyar en la construcción del análisis situacional de su territorio, identificando las necesidades y prioridades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes conforme a los criterios contemplados en estos lineamientos.

5 Brindar asesoría y asistencia técnica a los 20 municipios no certificados para construcción del análisis situacional de su territorio, identificando las necesidades y prioridades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes conforme a los criterios contemplados en estos lineamientos.

6 Brindar asesoría y asistencia técnica a los 20 municipios no certificados para la ejecución de las mesas públicas del programa de alimentación escolar

7 Brindar asesoría y asistencia técnica a los 20 municipios no certificados para la conformación de los comités técnicos del programa de alimentación escolar y el funcionamiento de los mismos

8 Apoyar en la verificación del cumplimiento de la fase de alistamiento de la operación establecida en la resolución 29452 de 2017, por parte del operador o validación de la misma de contar con interventoría contratada.

9 Apoyar en la Coordinación con el equipo de monitoreo y control y la interventoría contratada de existir, el seguimiento al cumplimiento de los operadores durante la fase de operación definida en la Resolución 29452 de 2017 del Ministerio de Educación.

10 Apoyar en la Construcción de los informes por casos de atención prioritaria para hacer los reportes oportunos, las acciones, los respectivos requerimientos a que haya lugar y reporte al ministerio de educación nacional

11 Apoyar en la aprobación y verificación del cumplimiento de los programas de muestreo establecidos por la firma interventoría contratada

12 Garantizar el cumplimiento de las acciones para el desarrollo de las estrategias adicionales del programa de alimentación escolar del departamento.

13 Apoyar en la Construcción desde componente técnico, los informes al ministerio de educación nacional, requerimientos a organismos de control y otros solicitantes

14 Ejecutar las acciones del equipo de monitoreo y control de la secretaria de educación departamental, en cuanto al proceso de verificación del cumplimiento por la firma interventora de las OBLIGACIONES TECNICAS EN LA FASE DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y OBLIGACIONES FRENTE AL SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE NUTRICIONAL.

15 Apoyar en la ejecución de las acciones tendientes para garantizar la constitución oportuna del comité de alimentación escolar en cada una de las IE del departamento del Atlántico

16 Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que se presenten en la Secretaría de Educación Departamental relacionadas directamente con el cumplimiento de su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$15.939.000), incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



KELLY JOHANA SIERRA CARUSO

No. 1.045.668.305

Barranquilla D.E.I.P., AGOSTO 2021

Doctor(a)

**MARIA CATALINA UCROS GOMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

Asunto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL PARA SUPERVISION Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE.

Yo, JESID ALBERTO BOLAÑO TURCIOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.295.193 de BARRANQUILLA, me permito presentar a su consideración la propuesta de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL PARA SUPERVISION Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE

1. Actividades a desarrollar: (obligaciones especificas)

- 1 Realizar las acciones para el Control de la ejecución financiera del contrato, manteniendo al día, los plazos y saldos de cada operador
- 2 Verificar que los listados niño a niño sean consistentes con las certificaciones de cobertura atendida de cada EE
- 3 Validar que la información reportada en los municipios certificados de cobertura de las IED sea consistente con el periodo, contrato y vigencia.
- 4 Apoyar en la construcción del análisis situacional de su territorio, identificando las necesidades y prioridades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes conforme a los criterios contemplados en estos lineamientos.
- 5 Apoyar en las acciones para dar respuesta oportuna a los requerimientos efectuados por los entes de control, el MEN y los demás actores del Programa, en el marco de la planeación, implementación y ejecución del PAE.
- 6 Hacer seguimiento y enviar al Ministerio de Educación Nacional bimestralmente los cambios que se generen en la priorización inicial de los establecimientos educativos.
- 7 Notificar a los directivos docentes las focalizaciones y priorizaciones del Programa de alimentación escolar
- 8 Establecer duplicidades en los listados niño a niño establecidos para la prestación de servicios del programa de alimentación
- 9 Rendir un informe mensual sobre los cambios presentados en las focalizaciones del programa de alimentación escolar
- 10 Construir la priorización y focalización cumpliendo con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en la resolución 29452
- 11 Apoyar en las acciones para el mantenimiento del archivo físico y digital del programa de alimentación escolar
- 12 Las demás que sean asignadas y relacionadas con el objeto contractual

Tiempo de Ejecución

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

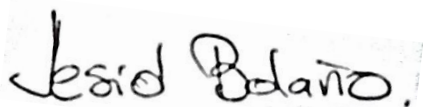
Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$15.866.000), incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads "Jesid Bolaño". The signature is written in a cursive style and is placed over a light grey rectangular background.

JESID ALBERTO BOLAÑO TURCIOS

No. 72.295.193